



Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2020-00003-00 (2019-00211 E.D.)
AFECTADO: **JUAN ESTEBAN ROJAS COLMENARES**
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y conforme a la información suministrada por el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en punto a la desatención de las solicitudes por parte de la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela²; sin embargo, ante el conocimiento público que se ha tenido frente al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, se dispone que, por secretaría, se **REITERE** la remisión de **CARTA ROGATORIA** ante la oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia para que a través de su homólogo debidamente establecido en el convenio correspondiente, por parte de la República Bolivariana de Venezuela solicite de manera urgente, información y allegue copia de toda la actuación surtida dentro del proceso que se haya adelantado en contra del ciudadano Colombiano JUAN ESTEBAN ROJAS COLMENARES identificado con la c. c. No. 1.121'891.841 de Villavicencio, en relación con los hechos acaecidos el 29 de abril de 2021, con ocasión a su captura en el sector de Boca Rica municipio de Tocopero del Estado de Falcón, luego de haberse siniestrado la aeronave que éste piloteaba, y donde se incautaron 170 panelas de cocaína.

Una vez hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ FL.174 c. o. No. 4

² FL.119 c. o. No. 4

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b91a602bc759ca2e4800fb3b7b4299c47c569a2eac2041c681ad027ff413d7d0**

Documento generado en 16/09/2022 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>